

Factura: 001-003-000044951



20190901043P00995

# NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

N°: 2019	0901043P00995	SETTEMENT OF THE		1. 3	1 177	
		ACTO O CONTRATO:				
			ENTINEA		The Date of the	
E OTORGAMIENTO: 15 DI	2/2////////	SIGN DE GOOIEDABLO	ENEMEN	NAME OF TAXABLE PARTY.		
					-	
NTES						
the series of the ore	party by the second second				THE RIES	
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ARIAS SILVA PIERE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931729859	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713871075	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
		A FAVOR RE	Manage II a	en elle lat Hatta	The Court Street Say	To pay use serious
2.11日本大学工程与 3次月日日本	E CAN ESCAL MARKETER		No.	12-34-2 JULE 1 VAL	CITY WHE STATE	Persona que
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
ON						
Provincia	Cantón Parroquia					
	GUAYAQUIL ROCAFUERTE					
21411 20 0111121120						
DBSERVACIONES;		19		A		
		///	1	/		
DEL ACTO O O:	0	////	// /	/		
	NOMBRES/Razón social ARIAS SILVA PIERE EMILIO SILVA MALDONADO SOFIA IRENE Nombres/Razón social NOMBRES/Razón social NOMBRES/RAZÓN SOCIAL DIA	CONSTITUCE E OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (12:26)  NTES  Nombres/Razón social Tipo interviniente  ARIAS SILVA PIERE EMILIO POR SUS PROPIOS DERECHOS  SILVA MALDONADO SOFIA POR SUS PROPIOS DERECHOS  Nombres/Razón social Tipo interviniente  Nombres/Razón social Tipo interviniente  ON  Provincia Ca  GUAYAQUIL  CIÓN DOCUMENTO:  DBSERVACIONES:	ACTO O CONTRATO:  CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES E OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (12:26)  NTES  OTORGADO POR  Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad  ARIAS SILVA PIERE EMILIO DERECHOS DERECHOS CÉDULA  SILVA MALDONADO SOFIA POR SUS PROPIOS DERECHOS  Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad  Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad  Nombres/Razón social Cantón  GUAYAQUIL  CIÓN DOCUMENTO: DESERVACIONES:	ACTO O CONTRATO:  CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA  E OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (12:26)  NTES  OTORGADO POR  Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad Identificación  ARIAS SILVA PIERE EMILIO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0931729859  SILVA MALDONADO SOFIA POR SUS PROPIOS DERECHOS DOCUMENTO:  NOMBRES/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad Identificación DOCUMENTO:  ON Provincia Cantón ROCAFUER  CIÓN DOCUMENTO:  DEL ACTO O 800.00	ACTO O CONTRATO:  CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA  E OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (12:26)  NTES  OTORGADO POR  Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Identificación Nacionalidad Nacionalidad Identificación Identif	ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA  E OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (12:26)  NOTORGADO POR  Nombres/Razón social Tipo interviniente didentidad Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Nacionalidad Identificación Identificac

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901043P00995

Factura No.: 001-003-000044951

#### NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAPOZOC S.A.

OTORGADA POR: SILVA MALDONADO SOFIA IRENE Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 1600.0

#### Di 2 Copias

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas el día de hoy quince de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, comparecen a constituir la compañía MAPOZOC S.A., la señora SILVA MALDONADO SOFIA IRENE, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor ARIAS SILVA PIERE EMILIO, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ARIAS SILVA PIERE EMILIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º) .- Nombre .- El nombre de la compañía que se constituye es MAPOZOC S.A.. Artículo Segundo (2°).-Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).-Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título



Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).-El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°),- Comisarios.- La junta general designará



cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	400	400.0	100.0	100.0	0.0	300.0
ARIAS SILVA PIERE EMILIO	400	400.0	100.0	100.0	0.0	300.0
TOTALES	800	800.0	200.0	200.0	0.0	600.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SILVA MALDONADO SOFIA IRENE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ARIAS SILVA PIERE EMILIO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931729859

Nombres del ciudadano: ARIAS SILVA PIERE EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQU

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS CAMACHO CARLOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MALDONADO SOFIA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0931729859

Nombre:

ARIAS SILVA PIERE EMILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-206-54273

190-206-54273









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713871075

Nombres del ciudadano: SILVA MALDONADO SOFIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BI

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA MAURICIO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO NANCY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



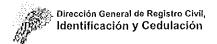




Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1713871075

Nombre:

SILVA MALDONADO SOFIA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL









INSTRUCCIÓN

PROFESTÓN BASICA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESTUDIANTE

ARIAS CAMACHO CARLOS FRANCISCO APELLIDOS Y HONBRES DE LA MADRE

SILVA MALDONADO SOFIA IRENE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2014-09-30 FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-09-30 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



V4443E3444

IDECU0931729859<<<<<<< 000726M260930ECU<<<<<<<< ARIAS < SILVA < < PIERE < EMILIO < < < <



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEPULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA \*MED



ARIAS SILVA PIERE EMILIO

GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECA DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SENO M ESTADO CIVIL SOLTERO

**093172985-9** 



17 . . .

FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA Ald same a suche idios



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

**PROFESIÓN** 

ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SILVA MAURICIO VIRGILIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MALDONADO NANCY YOLANDA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2017-02-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-10 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU171387107<50<<<<<<<< 7610271F2702102ECU<<<<<<<<

SILVA<MALDONADO<<SOFIA<IRENE<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDUIA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES SILVA MALDONADO SOFIA IRENE PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHÀ DE NACIMIENTO 1976-10-27 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MWER ESTADO CIVIL SOLTERO



No. 171387107-5

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



047 JUNTA No

047 - 140

1713871076

SILVA MALDONADO SOFIA IRENE APELLIDOS Y NOMBRES



LOS RIOS PROVINCIA VENTANAS CANTÓN

VENTANAS PARROQUIA

ZONA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUADPAGESIMA, TERCERA distribility of waters sidious



INSTRUCCIÓN BASICA

**PROFESIÓN** 

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS CAMACHO CARLOS FRANCISCO APELLIDOS Y HOMBRES DE LA MADRE

SILVA MALDONADO SOFIA IRENE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2014-09-30 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-30 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL











IDECU0931729859<<<<<<<< 000726M260930ECU<<<<<<<< ARIAS < SILVA < < PIERE < EMILIO < < < <

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEPULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA \*MED

ARIAS SILVA PIÈRE EMILIO LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO

··· 093172985-9



FIEL COPIA DEL DRIGINAL NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA Ald same of spiles salice

11



compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SILVAMALDONADO SOFIA IRENE

CEDULA: 1713871075

ARIAS SILVA PIERE EMILIO

CEDULA: 0931729859

Firma Notario(a) Público(a)/

ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

Identificacion: 0917949760